

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 031

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
13013416	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	PETROLEOS DEL MILENIO C.I. S.A.S.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
13-45997	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ENITH MARIA ROJAS MATTOS	FABRICAMOS S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
13-136958	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLAUDIA VILLA DUQUE	INTERMARKETING DIRECT S.A.S.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
12-80819	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE ESGUERRA LÓPEZ	SEGURIDAD IMPERIO.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 031

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

12-154585	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ROMAN SÁNCHEZ MAYORGA	SONY COLOMBIA S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
13-126633	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTHA PATRICIA CHILITO CARRANZA	CARLOS ALBERTO VARGAS BARRERO Propietario del establecimiento de comercio COLCHONES DESKANSÁ	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
12 - 84762	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GONZALO GALLEGO GÓMEZ	FERRETERIA LN & CIA S.A.S.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
12 - 54161	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE DANIEL RUIZ CONVERS	WILLIAM MIGUEL RAMOS GUTIERREZ, propietario del establecimiento comercial denominado MAZRONAULT	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 031

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

13 - 29344	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSÉ HUMBERTO LAVERDE RODRIGUEZ	GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. y HOY CENCOSUD COLOMBIA S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
13 - 122952	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GLORIA DE JESÚS MEJÍA CHAVARRIAGA	GERARDO ANTONIO MESA HURTADO propietario del establecimiento de comercio MARTIN FIERRO MUEBLES Y DECORACIÓN	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
13 - 149955	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSÉ ANGEL ACERO REYES	ANGELICA LÓPEZ GÓMEZ propietaria del establecimiento de comercio INDUSTRIAS FRIO EVEREST REFRIGERACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
12-190148	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	Bryan Javier castro céspedes	DISYAMOTOS S.A e INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. INCOLMOTOS – YAMAHA S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 031

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

13-12107	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HERCY ALVAREZ RODRIGUEZ	HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A. Y AUTO UNION S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
----------	------------------------	-------------------------	--	---	--	---

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **11 DE ABRIL DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **11 DE ABRIL DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc Competencia Desleal y Propiedad Industrial

MAYERLY RAMÍREZ DÍAZ
Secretaria ad hoc de Defensa del Consumidor